



SOLICITUD DE PRECOLEGIACIÓN

D./Dña. _____ solicita que sea tramitada su ALTA como precolegiado/a de ese Colegio Oficial, rogando se tengan en cuenta las circunstancias que a continuación se indican a los efectos oportunos.

1 DATOS PERSONALES					
Apellidos:		Nombre:			
D.N.I./T. Residencia:		Nacionalidad:		Natural de:	
Fecha de nacimiento:		Dirección:			
Localidad:		Provincia:		C.Postal:	
Tfno.Fijo:		Móvil:		E-mail:	

2 DATOS ACADÉMICOS	
<input type="checkbox"/> Ingeniero Técnico Industrial	<input type="checkbox"/> Grado Ingeniería Industrial
Especialidades	Escuela

3 DOCUMENTOS QUE ADJUNTA	
<input type="checkbox"/> Fotografía tamaño carné y firma escaneadas	<input type="checkbox"/> D.N.I./T. Residencia escaneado
<input type="checkbox"/> Resguardo de la matrícula	
<input type="checkbox"/> Certificado académico con todas las calificaciones	

4 RECIBIR INFORMACIÓN DEL COLEGIO MEDIANTE E-MAIL	
Correo electrónico:	
Observaciones:	

5 AUTORIZO A DOMICILIAR LOS RECIBOS COLEGALES EN LA SIGUIENTE CUENTA CORRIENTE				
IBAN	Entidad	Sucursal	D.C.	C.C.
Observaciones:				

SECRETARÍA

Aprobado el ingreso en Junta de Gobierno de fecha _____

Causa ALTA con el número _____.

Pasa a Tesorería con esta fecha para conocimiento.

_____ de _____ del _____

El Secretario

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: A los efectos de cumplir con los requisitos solicitados para el ALTA como precolegiado en ese Colegio Oficial, declaro bajo mi responsabilidad que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica en su condición legal y administrativa y fiel reflejo del original. Asimismo, declaro también bajo mi responsabilidad que todos los datos e informaciones facilitados, como así también toda otra documentación y/o información que durante la tramitación de esta solicitud me sea requerida, es y será auténtica y veraz. En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto en los documentos como en la información aportados. Asimismo, me comprometo a poner a disposición del Colegio los documentos originales que acrediten la autenticidad de la información proporcionada, si esto fuera solicitado.

PROTECCIÓN DE DATOS: Conforme a lo establecido por el R.G.D.P. (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), he sido informado que los datos personales que se me solicitan son necesarios para la formalización y gestión y se incorporarán a un fichero cuyo responsable del tratamiento es el COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GRANADA para uso interno en el marco de las actividades de dicha Corporación y para el cumplimiento de lo establecido en la ORDEN de 26 de enero de 2011, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Granada y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía y en el Real Decreto 132/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de España y de su Consejo General, cuyo domicilio figura en el encabezado del presente documento y ante la cual podré ejercitar por mi parte los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos, en los términos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos y demás normativa complementaria.

SI NO Acepto de forma expresa e inequívoca el tratamiento de mis datos por parte del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Granada.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo. _____



INSTRUCCIONES DE USO Y CONDICIONES DEL SERVICIO

El usuario que desee tramitar electrónicamente su solicitud precolegiación ante este Colegio Oficial, deberá de tener en cuenta las siguientes instrucciones de uso y condiciones del servicio:

1.- Protección de datos.

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), le informamos que sus datos serán incluidos en un fichero automatizado del que es titular y responsable del tratamiento de los mismos el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Granada, los cuales serán utilizados para contactarle e informarle y proporcionarle los servicios en el marco de nuestras actividades como Colegio Profesional y para el cumplimiento de lo establecido en la ORDEN de 26 de enero de 2011, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Granada y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía y en el Real Decreto 132/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de España y de su Consejo General y resto de reglamentación y legislación en materia de Colegios Profesionales. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio Social del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Granada en C/ Elvira nº 57 - 18010-Granada.

Igualmente le informamos que para poder atender su solicitud e incorporarse como precolegiado de esta Corporación será imprescindible el consentimiento expreso del tratamiento de sus datos personales, ya que en caso contrario sería inviable poder atenderle.

2.- Datos del solicitante y datos académicos.

Para que se puedan iniciar las gestiones de su solicitud de precolegiación es indispensable rellenar correctamente sus datos personales, aportando para una mejor comunicación Colegio/precolegiado, como mínimo, de un móvil y de una cuenta de correo electrónico de contacto.

Igualmente se deberán consignar los datos referidos a la titulación académica del solicitante, de la que se aportarán los correspondientes documentos acreditativos junto a la presente solicitud. Sin los datos del solicitante ni el aporte de los documentos acreditativos de la titulación en la que se encuentra matriculado, este Colegio no puede iniciar la gestión de su solicitud de precolegiación y, por tanto, se procederá al archivo del Expediente.

3.- Presentación de documentos.

La presente solicitud de precolegiación se remitirá al correo electrónico coitigr@coitigr.com y se aportarán adjuntos a la misma, escaneados, todos los documentos que figuran en el apartado 3, así como aquellos otros que no figurando en relacionados en dicho apartado desee aportarlos en apoyo de lo solicitado. La presentación de esta solicitud y demás documentación adjunta implica que el solicitante asume mediante declaración de responsabilidad que toda la documentación que acompaña es veraz y auténtica en su condición legal y administrativa y fiel reflejo del original y que todos los datos e informaciones facilitados, como así también toda otra documentación y/o información que durante la tramitación de esta solicitud le sea requerida, es y será auténtica y veraz.

En tal sentido asume que la comprobación, por parte de ese Colegio Oficial, de la Administración Pública o del organismo que hubiere de conocer en cualquier fase de la tramitación de la presente solicitud, de la inexactitud o falsedad en cualquier dato, manifestación o documento, de carácter esencial, que se hubiese aportado o del incumplimiento de los requisitos en la legislación vigente determinará la imposibilidad de continuar con la tramitación desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, asume el compromiso de poner a disposición de quien lo solicite los documentos originales que acrediten la autenticidad de la información proporcionada.

La falta de los datos del solicitante o de alguno de los documentos que se deben aportar junto con la presente solicitud podrá ser motivo de archivo del Expediente.

4.- Comunicación electrónica.

El Colegio tiene instaurado un servicio de comunicaciones electrónicas que facilita la labor de comunicación con sus precolegiados y colegiados y permite un rápido envío y recepción de la información siendo esto beneficioso para ambas partes. Será indispensable darse de alta en este servicio. Cumplimente el apartado 4.

5.- Domiciliación de recibos.

El apartado 5 relativo a cuenta corriente para la domiciliación de recibos colegiales no es de obligada cumplimentación para los precolegiados. El titular de la cuenta corriente aportada deberá ser el solicitante. De no consignarse datos en este apartado, no será causa del archivo del Expediente.

6.- Firma electrónica.

El solicitante podrá optar por el uso del sistema electrónico de solicitud de precolegiación ante esta entidad, siempre que aquél disponga del correspondiente certificado electrónico emitido por una entidad prestadora de servicios de certificación reconocidos por la Junta de Andalucía o de sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad.

7.- Presentación con firma electrónica.

Esta solicitud de precolegiación, una vez cumplimentada en todos sus apartados, será remitida al correo electrónico coitigr@coitigr.com. Al mismo, además de un ejemplar de la solicitud de precolegiación firmada electrónicamente, se adjuntarán copias escaneadas de cuantos documentos figuran relacionados en el apartado 3 y de aquellos otros que no estando contemplados desee presentar en apoyo de sus pretensiones.

8.- Presentación sin firma electrónica.

Si carece de firma electrónica podrá realizar su solicitud de precolegiación en nuestras oficinas sitas en c/ Elvira nº 57, de Granada. Para ello igualmente deberá cumplimentar la correspondiente solicitud de precolegiación y presentar los documentos originales acompañados de una copia, siendo necesarios los que figuran relacionados en el apartado 5, pudiendo aportar igualmente aquellos que en apoyo de sus pretensiones desee.